



Facultad de Ingeniería  
Civil

Arequipa, 2023 enero 16

**Oficio N° 021-2023-FIC.**



Firmado digitalmente por:  
IRURI PEREZ Jorge Alberto  
FAU 20163646400 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/01/2023 16:58:17-0500

Señor  
**ING. ÁLVARO MONTES DE OCA BELTRÁN**  
**Director de la Oficina Universitaria de Informática**  
Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y hacerle llegar las siguientes Actas de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil:

1. Acta de Consejo de Facultad de fecha 05-10-2022
2. Acta de Consejo de Facultad de fecha 21-11-2022
3. Acta de Consejo de Facultad de fecha 20-12-2022

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Ing. JORGE ALBERTO IRURI PÉREZ**  
**DECANO(e) DE LA FIC.**

JAIP/NGA.

### **Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad**

Siendo las diecinueve con treinta minutos del cinco de octubre de dos mil veintidós, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, modalidad virtual de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0183-2020 y el Oficio N° 567-2021-CEU, presidida por el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Civil, Ing. Jorge Alberto Iruri Pérez, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Ing. Fidel Daniel Copa Pineda, Ing. María del Carmen Ponce Mejía, Ing. Herber Calla Aranda, Ing. Isaac Yanqui Morales, Representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Jennifer Melany Arpazi Rondan, y el Sr. Eddenique Madariaga.

Se dio lectura al Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 6 de setiembre de 2022, quedando aprobada sin observaciones.

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Informes N° 179-182-2022-Sec-Acad, la Secretaria Académica de la FIC, informando sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil de:

1. TORRES VASQUEZ RANDOL AUGUSTO RODOLFO
2. CASTRO CAMERO MIGUEL CARMELO

2.- Informe N° 179-2022-Sec-Acad, la Secretaria Académica de la FIC, informando sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniera Sanitaria de:

- 1.- GRANDA ACOSTA ALEXANDER

3.- Informe N° 16-2022-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 2 de setiembre de 2022, se procedió a la revisión y aprobación de 05 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

- 1.- ARCE FLORES ANDRE ALEXANDER
- 2.- CAYO AUCCAPUMA FLOR THUYGUE
- 3.- CACERES SONCCO HECTOR
- 4.- ROJAS SONCCO JOSE SILVESTRE
- 5.- YANA SINSAYA JOSE ARTURO

4.- Informe N° 17-2022-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 2 de setiembre de 2022, se procedió a la revisión y aprobación de 01 expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

1.- FLORES PEREZ HECTOR ANGEL

5.- Informe N° 18-2022-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 20 de setiembre de 2022, se procedió a la revisión y aprobación de 02 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

1.- RAMOS VILCA LAURA ADRIANA

2.- MENDOZA APAZA SOLEDAD SULMA

6.- Informe N° 19-2022-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 20 de setiembre de 2022, se procedió a la revisión y aprobación de 02 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

1.- CCAHUA CCAHUA JOSE LUIS

2.- PERALTA MONTESINOS FIORELLA HELLEN

7.- Oficio N° 116- 2022-EPIS-UNSA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria solicita la aprobación del cuadro de equivalencias EPIS.

8.- Oficio N° 300-2022-ODO-DIGA, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Organizacional remite el proyecto de Directiva N° 005-2022-ODOFIC “Titulación bajo la Modalidad por Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería Civil”, precisando que se realizaron las modificaciones que se estimaron pertinentes en coordinación con la Oficina de Grados y Títulos y el Decano. Proyecto que hace llegar para la respectiva aprobación por el Consejo de Facultad.

**Informes:**

No habiendo informes se pasa a

**Pedidos**

El Ing. Herber Calla Aranda, pide que las Escuelas pongan los partes de forma digital y en físico.

El Ing. Guillermo Herrera Alarcón, pide que el registro de control de la labor lectiva se haga también de manera virtual.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Aprobar por unanimidad el Título Profesional de los bachilleres en Ingeniería Civil:

1. TORRES VASQUEZ, RANDOL AUGUSTO RODOLFO
2. CASTRO CAMERO, MIGUEL CARMELO

**SEGUNDO.-** Aprobar por unanimidad el Título Profesional de los bachiller en Ingeniería Sanitaria:

- 1.- GRANDA ACOSTA, ALEXANDER

**TERCERO.-** Aprobar por unanimidad el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil, de los siguientes egresados:

- 1.- ARCE FLORES, ANDRE ALEXANDER
- 2.- CAYO AUCCAPUMA, FLOR THUYGUE
- 3.- CACERES SONCCO, HECTOR
- 4.- ROJAS SONCCO, JOSE SILVESTRE
- 5.- YANA SINSAYA, JOSE ARTURO
- 6.- RAMOS VILCA, LAURA ADRIANA
- 7.- MENDOZA APAZA, SOLEDAD SULMA

**CUARTO.-** Aprobar por unanimidad el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria, de los siguientes egresados:

- 1.- FLORES PEREZ, HECTOR ANGEL
- 2.- CCAHUA CCAHUA, JOSE LUIS
- 3.- PERALTA MONTESINOS, FIORELLA HELLEN

**QUINTO.-** Se acordó aprobar por unanimidad el cuadro de equivalencias de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, con las modificaciones aprobadas por el Director y la Comisión Académica de la Escuela de Ingeniería Sanitaria.

**SEXTO.-** Se acordó aprobar por unanimidad la Directiva N° 005-2022-ODO-FIC “Titulación bajo la Modalidad por Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería Civil” y emitir la Resolución de aprobación.

**SÉPTIMO.-** Se acordó Oficiar a los Directores de las Escuelas de la Facultad de Ingeniería Civil, para que los partes de asistencia de control de labor lectiva sean colocados simultáneamente de forma virtual y en físico para el segundo semestre 2022-B.

OCTAVO.- Se acordó oficiar al Director del Departamento de Ingeniería Civil para que el libro de registro de la labor no lectiva sea también de forma virtual, es decir debe aperturar un libro virtual a fin de que los docentes puedan dejar constancia de su labor no lectiva que realizan en forma no presencial

Siendo las ocho con cincuenta minutos del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



**Ing. JORGE ALBERTO IRURI PÉREZ**

**DECANO DE LA FIC**

Firmado digitalmente por:  
IRURI PEREZ Jorge Alberto  
FAU 20163646499 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/10/2022 07:13:19-0500

**Ing. ISAAC YANQUI MORALES**

**SECRETARIO DE ACTAS**



### **Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad**

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, modalidad Virtual de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0183-2020 y el Oficio N° 567-2021-CEU, presidida por el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Civil, Ing. Jorge Alberto Iruri Pérez, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Ing. Fidel Daniel Copa Pineda, Ing. María del Carmen Ponce Mejía, Ing. Herber Fernando Calla Aranda; Ing. Isaac Yanqui Morales, Representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Jennifer Melany Arpazi Rondan, Sr. Eddy Benique Madariaga y el Sr. Marck Anthony Apra Chávez.

Se dio lectura al Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 5 de octubre de 2022, quedando aprobada sin observaciones.

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Informes N° 214-245-246-232-2022-Sec-Acad, la Secretaria Académica de la FIC, informando sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil de:

1. PINTO PINTO, ALEXANDER
2. PAMPA MANGO, ROSA LUZ SANDRA
3. TICONA CRUZ, ERASMO
4. GRANDA CHARAHUA, NATALY ISABEL

2.- Informe N° 224-2022-Sec-Acad, la Secretaria Académica de la FIC, informando sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Sanitario de:

- 1.- VENTURA CABANA, CRISTHIAN HERNAN

3.- Informes N° 20-2022-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 14 de octubre de 2022, se procedió a la revisión y aprobación de 01 expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

- 1.- ARO MAMANI, RONALD ORESTES

4.- Informes N° 21-2022-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 4 de noviembre de 2022, se procedió a la revisión y aprobación de 01 expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

1.- MANCILLA HUAYTA, EDWIN

5.- Informes N° 22-2022-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 4 de noviembre de 2022, se procedió a la revisión y aprobación de 01 expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

1.- HUILLCA SENCIA, LEONIDAS

6.- Informes N° 23-2022-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 4 de noviembre de 2022, se procedió a la revisión y aprobación de 01 expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

1.- LAUCATA CHAÑI, MARCO ANTONIO

7.- Informes N° 24-2022-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 21 de noviembre de 2022, se procedió a la revisión y aprobación de 01 expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

1-MUÑOZ MAMANI, EDSON MAX

8.- Oficio N° 423-2022-EPIC-FIC, el Director de la Escuela a Profesional de Ingeniería Civil hace llegar el Plan de Funcionamiento definitivo del 2022-B, para conocimiento y fines correspondientes.

9.- Decreto 3479-2022-SG-UNSA, la Secretaria General de la UNSA, hace llegar sugerencias de algunas precisiones en los puntos 8.1 y 8.5 de la Directiva 005-2022-ODO-FIC.

Dice

8.1. El bachiller debe acreditar tres (03) años de experiencia, a tal efecto, puede presentar certificados con un plazo mínimo de un (01) año en cada entidad, institución o centro laboral donde desarrolló el trabajo

Sugerimos debería decir:

El bachiller debe acreditar tres (3) años de experiencia, a tal efecto, puede presentar certificados de trabajo con un plazo mínimo de un (1) año en cada entidad, institución o centro laboral donde desarrolló el trabajo, teniendo como tiempo máximo de distancia entre trabajos de seis (6) meses.

#### 8.5. Los miembros integrantes...

En caso de ser desfavorable, la documentación presentada será devuelta por intermedio del Decano de Facultad al bachiller, quien puede optar el Título Profesional por otras modalidades.

Especificar que los alumnos que tengan un dictamen desfavorable en la evaluación de la documentación enviada, ya no podrán optar **nunca más** su Título Profesional por la modalidad Trabajo de Suficiencia Profesional (es decir, solo tienen una oportunidad para obtener el Título Profesional por esta modalidad), o en todo caso sugerimos especificar el tiempo que tiene que pasar luego del dictamen desfavorable para volver a presentar una nueva propuesta de Trabajo de Suficiencia Profesional

#### **Informes:**

El señor Decano informa que se ha participado del en todos los actos protocolares por el aniversario de la Universidad Nacional de San Agustín.

El señor Decano informa que de otro lado la Oficina Universitaria de Calidad de la UNSA, está capacitando a los dueños de procesos para el mejor manejo del sistema de gestión de calidad, esta oficina está enfocada en las autoridades conozcan y apliquen el SGC, en la Facultad en lo que corresponde a los procesos de titulación, a las Escuelas sobre enseñanza y aprendizaje, y al Departamento Académico sobre capacitaciones a docentes. Se ha tenido monitoreo a cargo del Coordinador de la Unidad de Calidad de la FIC, y el 2023 tendremos las auditorias por parte de la Oficina de Calidad de la UNSA.

De otro lado el señor Decano informa que las Escuelas están trabajando sobre la evaluación curricular en lo que respecta a encuestas y dictado de clases.

#### **Pedidos:**

El Ing. Guillermo Herrera Alarcón, pide que se informe si se ha realizado el requerimiento de personal administrativo para la Unidad de Investigación, debido a que se tiene que tener un personal administrativo permanente en esta unidad.

El señor Decano comunica que se ha solicitado a la Subdirección de Recursos Humanos la asignación de personal administrativo para la Unidad de Calidad, teniendo como respuesta de dicha Oficina, que nos comunicará si se da algún tipo de contrato mediante concurso público para hacer llegar el requerimiento. Por el momento se tiene contratada a la Srta. Maykelin Huachaca Romero, para la Unidad de Calidad y en la Unidad de Investigación está apoyando el señor José Sierra Calsina.

La Ing. María del Carmen Ponce Mejía, pide que en esta semana de evaluaciones no se llame a reuniones



**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Aprobar por unanimidad el Título Profesional de los bachilleres en Ingeniería Civil:

1. PINTO PINTO, ALEXANDER
2. PAMPA MANGO, ROSA LUZ SANDRA
3. TICONA CRUZ, ERASMO
4. GRANDA CHARAHUA, NATALY ISABEL

**SEGUNDO.-** Aprobar por unanimidad el Título Profesional de los bachilleres en Ingeniería Sanitaria:

- 1.- VENTURA CABANA, CRISTHIAN HERNAN

**TERCERO.-** Aprobar por unanimidad el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil, de los siguientes egresados:

1. ARO MAMANI, RONALD ORESTES
2. MANCILLA HUAYTA, EDWIN
3. LAUCATA CHAÑI, MARCO ANTONIO
4. MUÑOZ MAMANI, EDSON MAX

**CUARTO.-** Aprobar por unanimidad el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria, de los siguientes egresados:

- 1.- HUILLCA SENCIA, LEONIDAS

**QUINTO.-** Aprobar por unanimidad el Plan de Funcionamiento 2022-B (final) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

**SEXTO.-** Se acordó por unanimidad que la Directiva N° 005-2022-ODO-FIC, y el Decreto N° 3479-2022-SG-UNSA, se remita a los señores Consejeros con la finalidad de evaluar las sugerencias de la Oficina de Grados y Títulos, para luego tomar acuerdos en el siguiente Consejo de Facultad.

Siendo las veintiún horas del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Ing. **JORGE ALBERTO IRURI PÉREZ**  
**DECANO(e) DE LA FIC**



Ing. **ISAAC YANQUI MORALES**  
**SECRETARIO DE ACTAS**

### **Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad**

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del veinte de diciembre de dos mil veintidós, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, modalidad Virtual de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0183-2020 y el Oficio N° 567-2021-CEU, presidida por el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Civil, Ing. Jorge Alberto Iruri Pérez, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Dr. Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, Ing. María del Carmen Ponce Mejía, Ing. Herber Fernando Calla Aranda; Ing. Isaac Yanqui Morales, Representantes del Tercio Estudiantil: Sr. George Alarcón Lipa, Sr. Eddy Aldair Benique Madariaga y el Sr. Marck Anthony Apra Chávez.

#### **CORRESPONDENCIA REMITIDA:**

1.- Oficio N° 735-2022-FIC, remitido al VR.AC, solicitando prolongar una semana para la Conclusión del presente semestre 2022-B. en la Facultad de Ingeniería Civil (a solicitud del DAIC)

2.- Oficio N° 735-2022-FIC, remitido a la Subdirección de Infraestructura Solicitando se sirva informarnos el avance realizado sobre la documentación referida al pabellón de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, a partir de la reunión sostenida en su Despacho el día 7 de noviembre en la que me informo que ya iniciaba con la preparación de la documentación.

3.- Oficio N° 748-2022-FIC. Remitido a la Oficina de Cooperación y Convenios, comunicando que, se ha designado como coordinador de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Transporte Urbano Sostenible entre el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y la UNSA, al Ing. Lucio Gamero Huarcaya.

4.- Oficio N° 757-2022-FIC, remitido al VR.AC, elevando el requerimiento de docentes contratados para el 2023-A, del Departamento Académico de Ingeniería Civil.

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Informes N° 249-251-2022-Sec-Acad, la Secretaria Académica de la FIC, informando sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil de:

- 1. MUÑOZ ZEVALLOS, CARLOS EDUARDO**
- 2. QUISPE CRUZ, EZEQUIEL**

2.- Informes N° 250-272-277-278-2022-Sec-Acad, la Secretaria Académica de la FIC, informando sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniera Sanitaria de:

- 1.- SERRANO CABRERA, YINELLA YESHIRA**
- 2.- HUILLCA HUANACCHIRI, ANTONY JULIAN**
- 3.- ARCE MENDOZA, KEYLA LUZ**
- 4.- ALA VALENCIA, LUIS ALBERTO**

3.- Informe N° 25-2022-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 6 de diciembre de 2022, se procedió a la revisión y aprobación de 02 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

- 1.- APAZA ARMENDARIZ, ALEXANDER OSWALDO**
- 2.- MIRANDA COSI, ROBERTO CARLOS**

4.- Informe N° 26-2022-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 6 de diciembre de 2022, se procedió a la revisión y aprobación de 02 expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

- 1.- HUAMAN QUISPE, JOEL ALBERTO**
- 2.- ZAVALA CONCHA, ROSA MARIA**

5- Decreto 3479-2022-SG-UNSA, la Secretaria General de la UNSA, hace llegar sugerencias de algunas precisiones en los puntos 8.1 y 8.5 de la Directiva 005-2022-ODO-FIC.

### **Informes:**

El señor Decano informa que en las últimas semanas se ha notado el aumento por contagio de COVID-19 en la plana docentes, estudiantes y administrativos, motivo por el cual se recomendó cumplir con los protocolos de seguridad.

El señor Decano informa que, como es de conocimiento de todos, en todo el país las últimas semanas se realizaron protestas violentas, por lo que la Universidad en una sesión de Consejo Universitario acordó que las labores académicas y administrativas se realicen de manera virtual del 12 al 23 diciembre.

El señor Decano informa que se comunicó a los docentes que en coordinación con los estudiantes deberán determinar si las evaluaciones son de manera presencial.

**Pedidos:**

El Ing. Herber Fernando Calla Aranda, solicita se informe el acuerdo que se tomó en sesión de Consejo de Facultad referente al proceso administrativo disciplinario del Ing. Jorge Iruri Pérez.

El señor Decano indicó que al finalizar el Consejo de Facultad pueden tratar el tema en el que no estaré presente.

El Ing. Guillermo Herrera Alarcón, pide que como en años anteriores se realice la evaluación de cumplimiento a los Jefes de Prácticas, por los docentes de curso.

El señor Decano indica que se oficiará al Departamento Académico de Ingeniería Civil.

El Señor Decano solicita al Consejo de Facultad que se acuerde pedir al Consejo Universitario la declaratoria prioritaria de la construcción del pabellón de la Escuela de Ingeniería Sanitaria para el 2023.

El Ing. Guillermo Herrera Alarcón, pide que se solicite el reforzamiento del pabellón de la Facultad de Ingeniería Civil y la construcción del pabellón de Ingeniería Sanitaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Aprobar por unanimidad el Título Profesional de los bachilleres en Ingeniería Civil:

- 1. MUÑOZ ZEVALLOS, CARLOS EDUARDO**
- 2. QUISPE CRUZ, EZEQUIEL**

**SEGUNDO.-** Aprobar por unanimidad el Título Profesional de los bachilleres en Ingeniería Sanitaria:

- 1.- SERRANO CABRERA, YINELLA YESHIRA**
- 2.- HUILLCA HUANACCHIRI, ANTONY JULIAN**
- 3.- ARCE MENDOZA, KEYLA LUZ**
- 4.- ALA VALENCIA, LUIS ALBERTO**

**TERCERO.-** Aprobar por unanimidad el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil, de los siguientes egresados:

- 1.- APAZA ARMENDARIZ, ALEXANDER OSWALDO**
- 2.- MIRANDA COSI, ROBERTO CARLOS**

**CUARTO.-** Aprobar por unanimidad el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria, de los siguientes egresados:

- 1.- HUAMAN QUISPE, JOEL ALBERTO**
- 2.- ZAVALA CONCHA, ROSA MARIA**

**QUINTO.-** Aprobar por unanimidad se solicite al Consejo Universitario la declaratoria prioritaria de la construcción del pabellón de la Escuela de Ingeniería Sanitaria para el 2023.

Siendo las ocho horas con cuarenta y tres del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



**Ing. JORGE ALBERTO IRURI PÉREZ**  
**DECANO(e) DE LA FIC**



**Ing. ISAAC YANQUI MORALES**  
**SECRETARIO DE ACTAS**